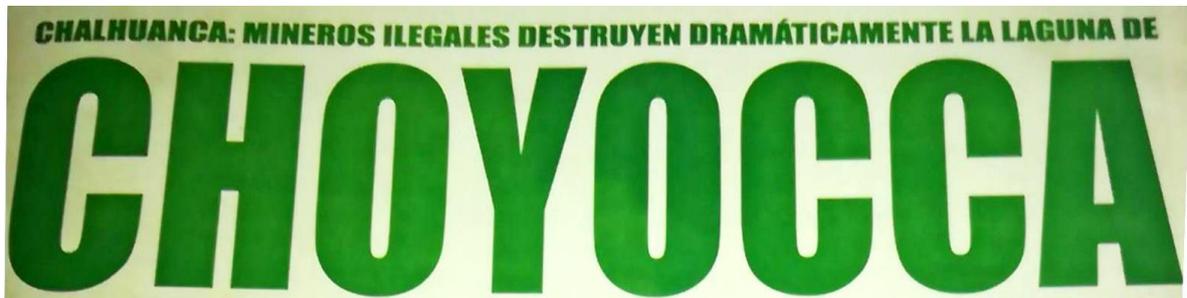


## LA OFENSIVA MINERA EN APURÍMAC

### 1. EN CHALHUANCA



#### a. DICE NO A LA PLANTA PROCESADORA DE MINERALES EN LA COMUNIDAD DE PAUCCARAYA

- Lunes, Jul 15 2019



La población general de Chalhuanca no está de acuerdo con la instalación de una planta procesadora de Minerales en el sector denominado Chanta que pertenece a la Comunidad de Paucaraya- Chalhuanca y por este motivo se realizó una marcha en contra de la contaminación ambiental a causa de esta planta en el caso entre en funcionamiento.

Esta planta procesadora ha sido intervenida por el fiscal especializado en Medio Ambiente de la Ciudad de Abancay con la presencia del Frente de Defensa por los intereses de Aymaraes

(FUDIPA), La prensa Regional a cargo del Diario Judicial Pregón, como también la PNP de Chalhuanca.

Hasta el momento se encuentra paralizado dicha obra por orden del Fiscal de Medio Ambiente y para el colmo no cuentan con ninguna clase de permisos para su instalación intentando sorprender a la población con falsos argumentos que será una planta ecológica con cero contaminación y que no necesitará agua para el procesamiento de minerales.

La población se encuentra preocupada porque está a unos metros del río Chalhuanca que hasta el momento se encuentra en emergencia por la contaminación de desagües, arrojado de basuras y relaves ocasionados por minerías que están en las zonas alto andinas del pueblo de Chalhuanca. Pide de al Ministerio de Energía y Minas (DREN) que no se le otorgue ninguna clase de autorización para que esta minería se retire definitivamente de Chalhuanca de lo contrario el pueblo tomará otras medidas

## **b. DENUNCIAN QUE MINERÍA ILEGAL CONTAMINA LAGUNA DE CHOYocca**

Frente de Defensa de Choyocca pide que Ministerio del Ambiente, Policía y Fiscalía intervengan en el tema.

28 Octubre, 2019



Las aguas de la laguna Choyocca, ubicada dentro del límite del distrito Chalhuanca en la región Apurímac vienen siendo contaminadas por los relaves de un asentamiento minero ilegal que se ha instalado en el cerro Pisti, donde nace dicha laguna.

Así lo señalaron los representantes del Frente de Defensa de Choyocca, Gabino Gamarra y Rodolfo Félix, quienes pidieron la intervención inmediata de las autoridades del Ministerio del Ambiente, Fiscalía, Policía Nacional y otras instancias para atender este problema que amenaza con contaminar a la población, “pues hay colchones de agua cerca que también podrían ser contaminados”.

“Se ha denunciado este caso ante las autoridades correspondientes y no hacen caso. Ya no es una actividad minera pequeña, porque la maquinaria empleada es para una actividad mayor. Estamos hablando de 5 mil hectáreas usadas, donde han hecho trocha para sacar el mineral sin consultar a las autoridades correspondientes, contaminando la laguna sin que la Autoridad Nacional del Agua se pronuncie”, comentó Gamarra.

Además, denunciaron que se han invadido áreas protegidas del Estado para continuar con las operaciones mineras que perjudican a la laguna Chayocca, donde se realizan actividades de crianza de especies hidrobiológicas.

“La laguna tiene piscigranjas para truchas. Y la minería ilegal opera sin autorización de la comunidad de Aymaraes, siendo contaminada, convirtiéndola en una desgracia, además que el área verde ha sido depredada. Estamos pidiendo al Ministerio del Ambiente, la Fiscalía, Policía, Autoridad del Agua y otras instituciones que intervengan de inmediato ante este problema”, manifestó, a su turno, Rodolfo Félix.

Ambos dirigentes esperan que en los próximos días tengan respuesta de las autoridades pertinentes para evitar mayor contaminación de su espacio natural.

### **c.EN EL APU PISTI-CHOYOCCA, MINERÍA PODRÍA GENERAR CONFLICTO SOCIAL EN AYMARAES**

**Jueves, Nov 07 2019**



Desde días pasados, la población aymarina viene denunciando que una empresa privada opera a través de la minería informal en el cerro Pisti, la misma que estaría afectando los recursos naturales de esta zona ya que el nevado que está en la cima provee de agua a la laguna de Choyocca la misma que suministra del líquido elemento a la localidad de Chalhuanca.

De acuerdo, a las declaraciones del Presidente del Frente de Defensa de Chalhuanca, Florentino Huamani, afirma que en el cerro existen 4 socavones realizados con explosivos las mismas que dañaron al cerro y peor aún sin contar con autorización de las entidades correspondientes.

El pronunciamiento con respecto a la operación de esta mediana minera, debe ser emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac en estas últimas horas, dado que anteriormente los pobladores y las autoridades se reunieron y acordaron plazos para tomar decisiones con respecto a los trabajos de esta empresa.

La preocupación es grande, puesto que está en riesgo la laguna que abastece de agua potable a Chalhuanca, por ende el dirigente afirma que de no pronunciarse las entidades correspondientes con respecto al tema tomaran medidas drásticas.

En anteriores ediciones se pudo apreciar como la minería informal se había instalado en el cerro Pisti, y fue preocupación de las autoridades por el inmenso equipo logístico que se maneja en el lugar y el avance en explotación que se realizó, la misma que afectó la biodiversidad del cerro.

Sin embargo todo, esto habría tomado su tiempo y nadie se dio cuenta y ahora existirá una disputa legal que esperamos termine en buen puerto por la tranquilidad de los hermanos **aymarinos**

## d. PRONUNCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE AYMARAES CHALHUANCA

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES**  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYMARAES**  
GERENCIA MUNICIPAL

**INFORME N° 1016 - 2019 - GMA Y SS.PP.-MPA-CH**

N° DE REGISTRO: 2069  
FECHA DE RECEPCION: 3.08.19  
FIRMA: [Firma]

**A** : Lic. Eduardo López Huallpa  
**GERENTE MUNICIPAL (e) DE LA M.P. AYMARAES**

**DE** : Ing. Katherin Arlene Quintana Menacho  
**GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SS.PP**

**ASUNTO** : RESPUESTA A DOCUMENTO

**REFERENCIA** : OFICIO N° 2767-2019-MO-FPEMA-APURIMAC

**FECHA** : Aymaraes, 12 de noviembre del 2019

Mediante el presente es grato saludarle y a la vez informarle y dar respuesta al documento de referencia, donde el fiscal adjunto provincial, de la fiscalía provincial especializada materia ambiental - Apurímac, el señor Edward Elias Tapia Cuadros, solicita información sobre la situación que viene sucediendo en el sector denominado "Parque Ecológico Choyocca", es así que informo lo siguiente:

**PRIMERO:** En el mes Mayo con fecha 30 del presente año, los residentes limeños del parque ecológico de choyocca, presentan un documento solicitando la ratificación de la ordenanza emitida en el año 2005 y ratificada en el 2017, donde se RESUELVE la intangibilidad del parque ecológico cerro Pisti y Laguna de Choyocca.

En este punto cabe mencionar que dicho trámite de creación como zona intangible del lugar denominado "Parque Ecológico de cChoyocca" no se concluyó el trámite de este, solo quedando en la emisión de la resolución por parte de la municipalidad provincial de Aymaraes y publicado en el diario el peruano.

**SEGUNDO:** Con fecha 26 de agosto del presente, la señora María Triveño Maldonado con OFICIO N° 08-2019-JPHCH-CH/AY, pone en conocimiento que; la hacienda de Choyocca ubicada en el distrito de Chalhuanca es de propiedad privada y que se debería respetar y no es posible la creación y/o ratificación de la ordenanza emitida por la Municipalidad Provincial de Aymaraes, donde el sector de Choyocca paso a ser una zona intangible.

**TERCERO:** Con fecha de 17 de octubre del año 2019, la presidenta de la asociación de la junta de propietarios de la hacienda de choyocca Maria Triveño Maldonado, presenta un documento poniendo en conocimiento que;

- Con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0365-2019-ANA-AAA.PA-ALA.MAP, del 03 de octubre del 2019, donde se reconoce al comité de usuarios de la asociación de la junta de propietarios de la hacienda de choyocca-chalhuaca.

"CONSTRUYENDO UN MEJOR AYMARAES"

- Con CARTA N° 0268-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-APURIMAC, de fecha 09 de octubre del 2019, con asunto: Se comunica APROBACIÓN de desbosque o retiro de cobertura forestal, esto autorizando la construcción y/o ejecución del proyecto de inversión privada "construcción de trocha carrozable de la asociación de junta de propietarios de la hacienda de choyocca".

Cabe mencionar que en el punto 5.4. del INFORME TÉCNICO N° 0292-2019-MINAGRI-SERFOR/ATFFS-APURIMAC, en conclusión, menciona, que dicho proyecto NO cuenta con lineamientos aprobados por el SERFOR para la elaboración del plan de desbosque, así como NO se tiene establecido que organismo tiene competencias de emitir la certificación ambiental, luego de la ficha la ficha técnica socio ambiental, por lo que a la fecha la Administración Técnica forestal NO PUEDE OTORGAR LA AUTORIZACION DE DESBOSQUE.

Así mismo, en las recomendaciones menciona que la presidenta la Sr. María Triveño, deberá dar a conocer la conformidad al contenido del plan de desbosque, y que procede el desbosque o retiro de cobertura forestal para la ejecución del proyecto ya mencionado.

**CUARTO:** En el mes de octubre el día 17 del año en curso a horas 8:50 am se realizó la verificación insitu de las actividades mineras en el sector de pisti - choyocca, donde constato que dichas actividades vienen afectando el medio ambiente, así mismo dicha verificación se realizó en compañía de las instituciones competentes que es el ANA y la DREM.

Llegando a algunos acuerdos como:

- El señor Raúl Peralta se compromete a paralizar sus actividades hasta que este pueda sanear todos los documentos ante las instituciones competentes.
- Así mismo la institución como la DREM y ANA se comprometen a manifestarse en un lapso de 15 días.

**QUINTO:** Con CARTA N° 421-2019-ANA-AA.PA-ALA-MAP de fecha 05 de noviembre del presente, la Autoridad Nacional del Agua - ANA, mediante INFORME N° 006-2019-ANA-AAA.PA-ALA-MAO-AT/LSP, recomienda que; habiéndose encontrado supuesta responsabilidad en la transgresión a la ley de recursos hídricos y su reglamento, se recomienda instruir el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, en contra del señor Rubén Peralta Allpcco y la señora Eloisa Román Patiño, por utilizar aguas sin la correspondiente autorización.

**SEXTO:** Mediante OFICIO N° 0338-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-APURIMAC, de fecha 06 de noviembre, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Apurímac, remiten el INFORME TECNICO N° 318-2019-MINAGRI-SERFOR/ATFFS-APURIMAC, donde concluye que; en base a la apertura de una trocha carrozable se hizo retiro de la cobertura vegetal del tipo arbustiva de forma densa y dispersa, por lo tanto el retiro e cobertura realizada



COMUNIDAD PROGRESIVA DEL AYO  
**AYMARAES**  
1980-2020

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES**  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**



por la Asociación de Junta de Propietarios de la hacienda de Choyocca es una infracción en materia forestal, es así que se dará inicio al procedimiento Administrativo Sancionador.

**SEPTIMO:** Con fecha 06 de noviembre, la Dirección Regional de Energía y Minas remite una RESOLUCION DIRECTORIAL N° 0121-2019-GR-DREM-APURIMAC, donde RESUELVEN: 1) la paralización de las actividades mineras no autorizadas por Rubén Peralta Allpoco, 2) iniciar el procedimiento administrativo sancionador contra el señor Rubén Peralta por realizar actividades mineras en áreas no autorizadas.

**OCTAVO:** Con fecha 11 de noviembre del año en curso se realizó la reunión multisectorial en la Municipalidad Provincial de Aymaraes, teniendo como acuerdos l siguiente:

- Los documentos y/o antecedentes serán elevados a la fiscalía Provincial Especializada Materia Ambiental- Apurímac, el cual tendrá un plazo de siete (07) días para su respuesta.

Es así que mediante el presente se le solicita enviar el documento a la fiscalía, dando respuesta a lo solicitado, dando un plazo de siete (07) días.

Es cuanto informo adjunto documentación por cada punto mencionado líneas arriba.



*[Handwritten Signature]*  
Ing. *[Name]* Quintana Mancuso  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE  
Y SERVICIOS PUBLICOS

## e. DILIGENCIA FISCAL AL APU PISTI

**Incautación de 2 compactadoras y otros, de propiedad del “empresario” minero Rubén Peralta Pocco.**

12 de diciembre del 2019



En horas de la mañana del día 12 de diciembre del 2019 amanecieron 2 compactadoras en la puerta del Municipio provincial de Aymaraes producto de la incautación que hiciera la Fiscalía del Medio Ambiente y la Fiscalía Provincial de Aymaraes

Dichas entidades judiciales de la Región, procedieron en esta diligencia juntamente que los pobladores de Pillccoara, Choyocca, Chalhuanca y otras aledañas, debido a las constantes quejas formuladas por la población chalhuanquina, ya que contaminan el único líquido elemento que baja de la laguna de Choyocca, cuyo origen está en el altivo Pisti

Como se observa, solo las compactadoras se incautaron pero la maquinaria pesada se quedó en el cerro Pisti, debido al bloqueo de la carretera que hicieron los de la mina. Aquí no se trata de maquinaria utilizada por la minería informal o artesanal, sino por la gran minería perteneciente al “empresario” Rubén Peralta Pocco, que viene laborando en el cerro Pisti desde hace un año.

## **f. EN CHUQUINGA**

### **ACTA DE ACUERDO CON LOS ACOPIADORES DE LAS EMPRESAS MINERAS DE UNCHIÑA, LA FISCALÍA PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD DE CHUQUINGA**

**09 de diciembre del 2019**

En vista de haberse llevado a cabo la asamblea de comuneros de Chuquinga, donde acordaron levantar su voz de protesta en contra de los mineros de Unchiña.

Para esta oportunidad, los directivos pusieron una tranquera en el sector Callampacho, el día 02 de Diciembre del 2019, debido a la contaminación causada por el pase de camiones que levantan polvareda por la carretera que une Unchiña y la comunidad de Chuquinga

Dicha protesta conllevó a que la Fiscalía Provincial, convoque a una reunión para el día 09 de diciembre del 2019 entre los directivos de la comunidad y los acopiadores de las minas de Unchiña: La Minera Vita Dorada SAC. , La Analítica Mineral Services SAC., Chala ONE SAC., y la Minera Lautaruma S.A.; arribándose a los siguientes acuerdos:

~~10/11/2020~~

## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LOS MINEROS DE UNCHINA Y MAS ACOPIADORES.

En el local del Centro poblado de la comunidad de Chuquinga Siendo a horas 6:30pm de la noche del día Lunes nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunidas la Junta directiva y más autoridades de la comunidad, bajo la convocatoria del presidente del matriz sr. Santos Huanca Torres, con la única finalidad de tratar con los acopiadores de las Empresas Mineras y miembros de la comunidad de Unchinea sobre la contaminación y la transilabilidad de ~~via. Así mismo la presencia del ministerio público.~~

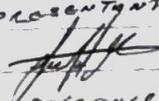
**PRIMERA** El señor presidente de la comunidad dió un saludo muy cordial a todos los presentes. Luego entró a los siguientes agendas:

Contaminación al medio ambiente. - El señor presidente dió a conocer sobre la contaminación es fuerte la trayectoria de Chocapata hasta puente de Chacabuyco. Así mismo el sr. Luis Apaza manifiesta que estamos regando dos veces al día. Así mismo La prof Ana Rosa Avcahuasi manifiesta si hoy contaminación a todas las plantas. También los señores acopiadores están de acuerdo y se comprometen a regar dos veces al día con una sistema. Así mismo sobre el bacheo de carretera con Personal y la comunidad de Unchinea y acopiadores va a asumir dicho trabajos. Continuando con los acuerdos o diálogo respecto Aporte económico por vía de transilabilidad El señor Fiscal también participo respecto de aporte económica es posible en caso de distrito de Caraybamba si dió con las empresas mineras. El paso de vía lo cerraron de igual forma

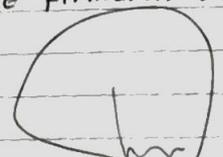
GONZALO PAREDES  
 ABOGADO NOTARIO  
 CHALHUANCA AYMARAPE  
 APURIMAC 341

el señor Fiscal manifiesta sobre la tranquera q. existe en la comunidad de Unchiña y no puede haber esa tranquera. Continuando con los opiniones de cada persona respecto del aporte económico para una obra pública de la comunidad. La Junta Directiva se propuso como mínimo a cada empresa cinco rollos de malla o caso cinco cilindros de combustible durante cuatro años del 2016, 2017, 2018 y 2019. Asimismo los señores de las empresas mineras han sugerido q. la comunidad de Chuquiña solicite mediante un documento. A la vez los señores tramitaran a dueño Inmediato superior. Aclarando el aporte con mallas o combustible por cada empresa <sup>con</sup> cinco. Así mismo el Sr. presidente de Unchiña lo solicitado manifiesta cursen un documento y luego vaya a tener una asamblea para apoyo social q. necesita la matriz.

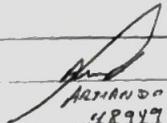
Con lo q. concluyo dicho acuerdo y compromiso con la presencia del Sr. Fiscal provincial y al pie firmaron los presentes.

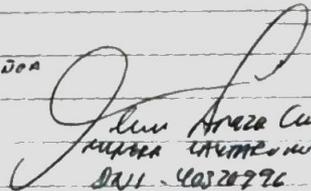
ANALITICA VETA BONITA SAC  
 REPRESENTANTE  
  
 30629455

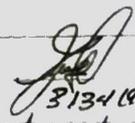
  
 31009483

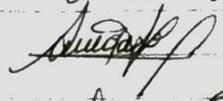
  
 R.M.P.

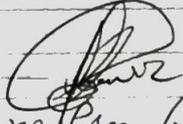
  
  
 REPRESENTANTE

  
 ARMANDO GARCIA NUÑEZ  
 48949259  
 ANALITICA MINERAL  
 SERVICES S.A.C

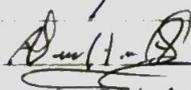
  
 Juan Arce Curo  
 MINERA LA VENTA BONITA S.A.  
 DNI - 40320796

  
 31341938

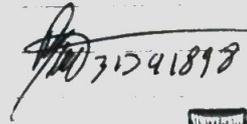


  
 Fabiano Paron Gilman  
 21072227  
 CHATA ONE SAC



  
 37347100



  
 31541898



## 2. EN TAPAIRIHUA

### a. En Quishque Choccermarca

PRESENTAN DEMANDA DE AMPARO POR LICENCIAS DE AGUA A EMPRESA MINERA SOUTHERN COOPER CORPORATION

**Viernes, Jul 12 2019**



Ayer jueves la comunidad de Quishque Choccermarca presentó una demanda de amparo contra la Autoridad Administrativa del Agua Medio Apurímac Pachachaca, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Agricultura y Riego, por la entrega de licencias de uso de agua con fines mineros para Southern Cooper Corporation.

En conferencia de prensa, los dirigentes de la mencionada localidad campesina del distrito de Tapairihua, de la provincia de Aymaraes, detallaron sobre esta medida ante el Juzgado Mixto de Ayamaraes.

El presidente de la comunidad, Guido Carpio Challque, dio a conocer que se omitió consultar previamente a la comunidad campesina sobre las resoluciones administrativas N°096-2002-DRA-AP/ATDR-AB y de la resolución N°095-2002-DRA-AP/ATDR-AB, emitida por la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay que otorgo licencias de los manantiales de Senejapuquio, Ñoñoyani, Mujinipuquio y Pajaripata; todos ellos ubicados en la zona alta de esta comunidad en favor de la empresa minera.

Ante este hecho, la comunidad ha mostrado su preocupación debido a que la empresa minera Southern en su proyecto minero Los Chankas viene realizando la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para luego proceder con la búsqueda de la licencia social. De ser así, en los próximos años, señala el dirigente, estas fuentes de agua serán usadas en perjuicio de las comunidades.

Por otro lado, Vicente Pérez Quispitupa, presidente del Comité de Usuarios de Riego de Quishque Choccermarca, señaló que con esta situación se podría perjudicar a futuro a más de 360 usuarios de riego.

Estuvo acompañando a los dirigentes comunales el abogado Juan Carlos Ruiz Molleda del Instituto de Defensa Legal – IDL, quien indicó que a través de esta acción legal se espera que el MINAGRI desarrolle normativas y reglamentos para el derecho de las comunidades campesinas a la consulta previa de las decisiones del ANA y se ordene a ambas instituciones consultar en adelante todos los permisos de agua que afecten a los pueblos indígenas.

En diálogo con personal técnico de la ANA, en Apurímac, informaron que la comunidad de Quishque Chocceamarca solicitó todavía el año pasado la nulidad de la resolución que autoriza el uso de agua en favor de la empresa minera. Ante este pedido, el Tribunal de Controversias Hídricas ratificó la resolución emitida por la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac debido a que dicha autorización en favor de Southern data todavía del año 2002.

## **b. Presentan demanda de amparo por licencias de agua a empresa minera**

Dirigentes de Quishque Chocceamarca señalan que se ha omitido consultar previamente a la comunidad campesina sobre permisos a Southern Cooper Corporation

(Foto: Carlos Peña)

**Carlos Peña**

Actualizado en 11/07/2019 a las 22:07

Este jueves la comunidad de Quishque Chocceamarca presentó una demanda de amparo contra la Autoridad Administrativa del Agua Medio Apurímac Pachachaca, la [Autoridad Nacional del Agua](#) (ANA) y el Ministerio de Agricultura y Riego, por la entrega de licencias de uso de agua con fines mineros para [Southern Cooper Corporation](#).

En conferencia de prensa, los dirigentes de la mencionada localidad campesina del distrito de Tapairihua, de la provincia de Aymaraes ([Apurímac](#)), detallaron sobre esta medida ante el Juzgado Mixto de Ayamaraes.

El presidente de la comunidad, Guido Carpio Challque, dio a conocer que se omitió consultar previamente a la comunidad campesina sobre las resoluciones administrativas N°096-2002-DRA-AP/ATDR-AB y de la resolución N°095-2002-DRA-AP/ATDR-AB, emitida por la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay que otorgó licencias de los manantiales de Senejapuquio, Ñoñoyani, Mujinipuquio y Pajaripata; todos ellos ubicados en la zona alta de esta comunidad en favor de la empresa minera.

Ante este hecho, la comunidad ha mostrado su preocupación debido a que la empresa minera Southern en su proyecto minero **Los Chankas** viene realizando la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para luego proceder con la búsqueda de la licencia social. De ser así, en los próximos años, señala el dirigente, estas fuentes de agua serán usadas en perjuicio de las comunidad.

Por otro lado, Vicente Pérez Quispitupa, presidente del Comité de Usuarios de Riego de Quishque Chocceamarca, señaló que con esta situación se podría perjudicar a futuro a más de 360 usuarios de riego.

Estuvo acompañando a los dirigentes comunales el abogado Juan Carlos Ruiz Molleda del Instituto de Defensa Legal – IDL, quien indicó que a través de esta acción legal se espera que el MINAGRI desarrolle normativas y reglamentos para el derecho de las comunidades campesinas a la consulta previa de las decisiones del ANA y se ordene a ambas instituciones consultar en adelante todos los permisos de agua que afecten a los pueblos indígenas.

En diálogo con personal técnico de la ANA, en Apurímac, informaron que la comunidad de Quishque Chocceamarca solicitó todavía el año pasado la nulidad de la resolución que

autoriza el uso de agua en favor de la empresa minera. Ante este pedido, el Tribunal de Controversias Hídricas ratificó la resolución emitida por la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac debido a que dicha autorización en favor de Southern data todavía del año 200(Diario Comercio)

### 3. ANTABAMBA

#### En totora-oropeza.

**Acuerdan agenda para solucionar demandas de comunidad Huacullo  
Avanza diálogo entre comuneros y representantes de empresa minera  
Anabi SAC.**



Apurímac: acuerdan agenda para solucionar demandas de comunidad Huacullo

25 de Septiembre del 2019 - 07:58 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco

Con una agenda de cinco puntos que será tratada en reunión programada para el 9 de octubre próximo culminó el diálogo entre dirigentes comunales, funcionarios gubernamentales y representantes de la empresa minera Anabi SAC.

La cita se desarrolló este último martes en el salón comunal de Huacullo, poblado ubicado por encima de los 4,300 metros de altura sobre el nivel del mar, en el distrito de **Totora Oropesa**, provincia de Antabamba, Apurímac.

Como se recuerda el pasado 15 y 16 septiembre más de un centenar de pobladores bloquearon la única vía de acceso que conecta el campamento de la empresa minera Anabi SAC con la costa, provocando que una larga fila de camiones proveedores quede varada en esta gélida zona.

Hasta este alejado lugar se desplazaron representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) Ministerio de Energía y Minas, OEFA, ANA, Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, autoridades municipales y funcionarios regionales para solucionar las **demandas planteadas** por las comunidades de la zona.

Al cabo de varias horas de deliberaciones, donde los comuneros expresaron su desazón por el olvido y marginación del que siempre son objeto por parte de los organismos oficiales se acordó una agenda de cinco puntos que será tratada en próxima reunión.

Así tenemos, la empresa minera (Anabí SAC) se compromete en recibir a los presidentes de las comunidades para evaluar y dar atención a sus demandas. **La empresa consultará al ANA** para las autorizaciones de uso de agua destinadas a riego.

Por su parte, el ANA se compromete a presentar el monitoreo participativo de la calidad de agua, en la cuenca alta de la provincia de Antabamba. En tanto, el OEFA se encargará de canalizar y realizar el seguimiento de las denuncias ambientales.

El MTC realizará un inventario georeferenciado de la vía para determinarse el grado de intervención que se necesita, toda vez que los comuneros reclaman el pago de una servidumbre por el paso de los vehículos en sus territorios.

En este primer encuentro **asistieron pobladores de las comunidades** campesinas de Huacullo, Yumire, Quilcata, Sonccococha, entre otras más.

## 4. EN COTABAMBAS

### **MINEM INSTALA GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COTABAMBAS**

#### **A. LAS BAMBAS: DENUNCIAS CONTRA COMUNEROS LIMITA LA “POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL DIÁLOGO”**

- **Viernes, Jun 2**



El congresista de Nuevo Perú Richard Arce sostuvo que las denuncias contra 500 personas por haber participado en las protestas contra Las Bambas, limita la posibilidad de continuar con el diálogo. Recordó que la comunidad de Fuerabamba, pide que se archiven las querellas contra los comuneros a través de una ley de amnistía.

“Continúa la mesa de diálogo que estaba establecido entre la comunidad de Fuerabamba, la empresa minera y la participación activa del Gobierno a través del viceministerio de Gobernanza. Están continuando con la mesa de Justicia y Derechos Humanos para ver el problema judicial de más de 500 comuneros que vienen siendo judicializados, y es una circunstancia que limita la posibilidad de continuar con el diálogo porque la posición es clara de los comuneros”, señaló para RPP Noticias.

El legislador por la región Apurímac detalló que el jueves un grupo de comuneros se reunió con el presidente del Congreso, Daniel Salaverry, donde se abordó el tema de archivamiento de las denuncias contra los comuneros procesados en los conflictos sociales de la provincia de Cotabambas desde el año 2011.

Richard Arce dijo que otra posibilidad para solucionar el tema de las denuncias contra comuneros sería que el Poder Judicial convoque a un acuerdo plenario.

“Hay otra posibilidad, es que se convoque a un acuerdo plenario para ver el tema de los ronderos [...] En el 2009, todos los jueces supremos evaluaron como se va a aplicar la ley respecto a una labor de justicia que está muy relacionado al derecho consuetudinario, en ese mismo marco se podría aplicar para las movilizaciones sociales”, explicó.

- Martes, Jul 16 2019



El ministro de Energía y Minas, Francisco Ísmodes Mezzano presidió, en el distrito de Challhuahuacho, la instalación del Grupo de Trabajo N°3: Convenio Marco, de la Comisión Multisectorial denominada “Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, región Apurímac”.

Durante la jornada de diálogo, el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem) hizo un llamado a los representantes de la minera y a la población de Challhuahuacho para que mantengan una posición flexible y dialogante con el fin de arribar a acuerdos que contribuyan a fomentar un clima social favorable.

Asimismo, resaltó que el Gobierno del presidente Martín Vizcarra tiene una política clara de apoyo al aprovechamiento de los recursos naturales para beneficio de la población,

pero de una manera responsable y sostenible. “Eso significa que se deben cumplir tres requisitos: respeto a las personas, cuidado del medio ambiente y el estricto cumplimiento de las leyes vigentes. Eso es lo que exigimos estando presente en Challhuahuacho, escuchándolos y resolviendo sus problemas”, expresó.

“La minería no es un objetivo en sí misma, sino un medio para lograr el desarrollo integral del territorio, mejorar su educación su salud”, puntualizó el ministro Ísmodes.

#### **Acuerdos**

Entre los acuerdos a los que arribó el grupo de trabajo conformado, denominado Convenio Marco, se destaca la conformación de un Comité de Gestión Técnico, integrado por el Minem, la Presidencia del Consejo de Ministros, la minera Las Bambas, el alcalde provincial y las autoridades distritales de Cotabambas, asesores técnicos de la sociedad civil, frentes de defensa y federaciones de las comunidades campesinas. La primera reunión de este comité se realizará el 12 de agosto.

En la reunión de instalación del grupo de trabajo realizada el último viernes, participaron funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Defensoría del Pueblo, y los alcaldes de los distritos de Cotabambas, como Challhuahuacho, Mara, Coyllurqui, Progreso, entre otros más.

## **Las Bambas alerta que producción pararía en menos de una semana por bloqueo**

**El motivo es por el supuesto incumplimiento de los compromisos que hizo la empresa china MMG Ltd a los pobladores.**



Si el bloqueo sigue "probablemente en menos de una semana claramente se paralizaría toda la producción", dijo un ejecutivo de Las Bambas. (AFP)

La situación de la cuprífera **Las Bambas** es crítica y su producción amenaza con paralizarse en menos de una semana debido al bloqueo de la carretera que abre **camino hacia la mina**.

**El 22 de setiembre los pobladores que habitan cerca** de las inmediaciones de la carretera iniciaron un bloqueo a la vía como protesta al incumplimiento de los compromisos sociales que hizo la empresa china MMG Ltd a los pobladores del lugar.

**"La planta todavía está operando con el stock que tenemos**, que es limitado y solo nos dará unos días más de producción", dijo Álvaro Ossio, vicepresidente de finanzas de **Las Bambas**, según citas de la **agencia Reuters**.

Si el bloqueo sigue "probablemente en menos de una semana claramente se paralizaría toda la producción", agregó.

Por su parte, Domingo Drago, vicepresidente de asuntos corporativos de **MMG**, dijo que la firma sí había asumido sus compromisos.

Ossio detalló que **Las Bambas** ha sufrido pérdidas por US\$ 75 millones debido a varios bloqueos en lo que va del año, que suman 103 días "y obviamente esta pérdida se sigue agravando en la medida de que no podemos exportar".

Cabe recordar que **Perú** es el segundo mayor productor mundial de **cobre** y la minería, que representa el 60% de las exportaciones totales del país, es el principal motor de la economía local.

## 5. EN CCAPACCMARCA

### A.15 HERIDOS DEJA ENFRENTAMIENTOS ENTRE POLICÍA Y COMUNEROS EN CONFLICTO MINERO

- Miércoles, Oct 02 2019



Un enfrentamiento entre miembros de la Policía Nacional y cientos de comuneros de Chumbivilcas se produjo ayer por la mañana en el distrito

de Ccapacmarca, en Cusco. Este hecho se suscitó cuando los efectivos desbloqueaban el Corredor Minero del Sur.

Los manifestantes que acatan una huelga indefinida contra la minera MMG Las Bambas, se replegaron a medida que bajaba la PNP. En su intento de resistirse a salir de la vía, provistos de huaracas, empezaron a lanzar piedras a los policías.

Los suboficiales respondieron al ataque con bombas lacrimógenas, provocando que los protestantes suban a algunos cerros para evitar estar cerca del humo

## **Corredor Minero es declarado en emergencia por bloqueos a minera Las Bambas**

**El conflicto social en esta zona del país perdura, y el gobierno mandará a la Policía Nacional y a las FF.AA. para el restablecimiento del orden.**



**Corredor Minero es declarado en emergencia por bloqueos a minera Las Bambas**

**17 de Octubre del 2019 - 10:27 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco**

Problema sin solución. El conflicto Las Bambas continúa y el Gobierno declaró el estado de emergencia por 30 días el **Corredor Minero del Sur de acuerdo al Decreto Supremo N° 169-2019-PCM**, publicado el martes último en el diario oficial.

La medida se aplica a los tramos comprendidos en los distritos de **Ccapacmarca, Colquamarca, Chamaca y Velille**, en el Cusco, así como los quinientos metros

adyacentes a cada lado de la vía. Precisamente, en estas zonas, los comuneros bloquean a los vehículos de la empresa minera MMG Las Bambas.

Asimismo, fueron suspendidas las garantías constitucionales relacionadas a la inviolabilidad del domicilio, se suspende la libertad de reunión y autoriza la intervención de la **Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas para el restablecimiento del orden** en esta parte del país.

Como se recuerda, hace **más de 20 días pobladores de las localidades mencionadas bloquearon varios tramos de esta vía nacional exigiendo a la empresa minera** el retiro de los camiones encapsulados que transportan mineral hacia la costa. Los comuneros protestan por el polvo que levantan los vehículos, lo que ocasiona polución ambiental.

Una comitiva oficial encabezada por el ministro de Transportes, Edmer Trujillo, intentó dialogar con autoridades locales y dirigentes de las once comunidades campesinas que se han sumado a la medida de fuerza sin llegar a acuerdos.

## **Residentes de Cotabambas acataron paro contra empresa minera Anabi**

**VIDEO. Los manifestantes pidieron a la empresa minera que informe sobre lo sucedido con los restos arqueológicos del Cerro Utunsa y la desaparición de la flora y fauna del lugar.**

Los manifestantes señalaron que ampliarán la medida de lucha si sus propuestas no son evaluadas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Minem. (Foto: Captura Canal N)

### **Redacción Gestión**

Actualizado el 09/11/2019 a las 16:03

Los residentes de la provincia de Cotabambas de la región de Apurímac acataron un paro contra la empresa minera peruana Anabi S.A.C. Los manifestantes bloquearon la carretera hacia la mina, según informó Canal N.

De acuerdo con el citado medio, los protestantes exigieron la instalación de una mesa de diálogo con la presencia del titular de Ministerio del Energía y Minas (**Minem**), Juan Carlos Liu Yonsen, y del gerente de la minera Anabi, para que sus propuestas sean evaluadas.

Asimismo, pidieron a la empresa minera que informe sobre lo sucedido con los restos arqueológicos del Cerro Utunsa y la desaparición de la flora y fauna del lugar, entre otros requerimientos.

Por último, los manifestantes señalaron que ampliarán la medida de lucha si sus propuestas no son evaluadas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Minem.

Los manifestantes señalaron que ampliarán la medida de lucha si sus propuestas no son evaluadas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Minem. (Video: Canal N)

